

RESOLUCIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCIÓN Y POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA FECHA DE ENTREVISTA DEL PROCESO SELECTIVO DE PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO 2026

Con fecha 6 de mayo de 2026 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura temporal de puestos de Facultativo Especialista en Alergología con destino en este Hospital.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la mencionada convocatoria, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio 2018).

RESUELVE

1º Designar a los miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria de un puesto de Facultativo Especialista en Alergología:

- Presidente: D^a BELEN UBACH BADIA (Directora Médico).
- D^a IOLANDA PRATS CAELLES (Jefe de Servicio de Dermatología). Suplente: D^a CARMEN COMAS (Jefe de Sección de Aparato Digestivo).
- D^a MARIA TERESA VALBUENA GARRIDO (Jefe de Sección de Alergología). Suplente: D. / D^a MARIA TERESA RAMIREZ DIAZ (Jefe de Sección de Neumología). Designados por la Dirección Médica.
- D. SANTIAGO MUÑOZ FERNANDEZ (Jefe de Sección de Reumatología). Suplente: D. ALFONSO CAÑETE DIAZ (Jefe de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas). Designados por la Junta Técnico Asistencial.
- D^a ANTONIA PADIAL VILCHEZ (F.E en Alergología). Suplente: D^a MARTA RECHE FRUTOS (F.E. en Alergología). Designados por la Junta Técnico Asistencial.

2º Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Facultativo Especialista en Alergología convocándoles a la entrevista que se desarrollará en la Sala de Reuniones número 1 del pasillo de Dirección, ubicada en la primera planta del Hospital el día 4 de septiembre de 2026, a la hora indicada para cada uno de los candidatos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926320135225747602543

ASPIRANTES ADMITIDOS		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
***6614**	ANDRADE GARBAN, PATRICIA ALEJANDRA	11:00
***1383**	GUTIERREZ ALBALADEJO, NATALIA	11:20
***3745**	JOVER WALSH, ALEJANDRA	11:40
***0244**	MONCADA SALINERO, ALICIA	12:00
***3660**	SALAS PARRA, GEMA GRACIA	12:20
***6588**	SANUY GARABATOS, MARTA	12:40
***2642**	SOLORZANO ZEPEDA, CRISTIANA LUCIA	13:00
***7929**	TORRES ROJAS. ISABEL	13:20

No existen aspirantes excluidos

Podrá llevarse a cabo la entrevista de forma telemática, para ello el candidato deberá notificar al correo electrónico direccionmedica.huis@salud.madrid.org con antelación a la fecha de ésta su intención de acudir de forma telemática. Recibido el correo electrónico se le remitirá enlace para la realización de la entrevista.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 21 de agosto de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926320135225747602543